



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La Universidad de Costa Rica se pronuncia en contra de los nuevos estudios en el país sobre la pesca de arrastre y la inclusión de especies vulnerables

14 JUN 2023



El pronunciamiento también indica que en Costa Rica aproximadamente de 2 000 a 3 200 costarricenses están vinculados directamente con el sector, y junto con sus familias

conforman alrededor de 10 000 a 16 000 costarricenses que se ven perjudicados ante cualquier afectación en esta área.

“Un enorme retroceso en la conservación de la biodiversidad costarricense”, así califica el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UCR al estudio de Incopesca que aumenta de 34 a 234 las especies susceptibles de explotación comercial. La Universidad de Costa Rica rechazó el nuevo estudio sobre pesca de arrastre hecho por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, denominado **"Nuevas alternativas para la pesca responsable de camarón de profundidad en el Océano Pacífico Costarricense 2023-2024"** en relación con la lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de Costa Rica.

La lista fue publicada el pasado 28 de abril en el Diario Oficial *La Gaceta*, e incluye flora y fauna proveniente de diversos grupos, tales como: peces, crustáceos, macro algas, micro algas, zooplancton, cnidarios, equinodermos, esponjas, anélidos, reptiles, anfibios y moluscos. Para la UCR, **esa nueva lista incluye especies vulnerables, lo cual representa un enorme retroceso en la conservación de la biodiversidad costarricense.** “Dicho estudio carece de la rigurosidad científica para determinar la viabilidad de este tipo de pesca en el país” y se señala al Gobierno de la República la importancia de que los nuevos estudios que se realicen sobre la pesca de arrastre se elaboren con la rigurosidad científica correspondiente.

Del mismo modo, el pronunciamiento de la UCR señala que **diferentes instancias especializadas de las universidades públicas del país han brindado criterios en torno a esta sería de problemáticas:**

1. El Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología de la UCR (Cimar), mediante el oficio CIMAR-159-2023, del 13 de abril de 2023.
2. La Escuela de Biología de la UCR, por medio del oficio EB-419-2023, del 14 de abril de 2023, manifestó su apoyo total al criterio del Cimar.
3. La Facultad de Ciencias Sociales de la UCR, mediante el oficio FCS-269-2023, del 14 de abril de 2023, envió el criterio del DEA. Pascal Oliver Girot Pignot, director de la Escuela de Geografía.
4. El pasado 8 de mayo de 2023, las personas directoras de las siguientes unidades académicas: Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional, Escuela de Biología del Instituto Tecnológico, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia, así como la vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad Técnica Nacional y el director de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura de la UTN, se pronunciaron y aseguraron que **“No todas las unidades académicas, aquí representadas, recibieron una solicitud oficial del Incopesca sobre la información requerida”.**

Además, la UCR también señala que el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°14 de la Agenda 2030, establece la necesidad de proteger la vida submarina, debido a su rol fundamental para la humanidad y para contrarrestar los efectos del cambio climático. No obstante, este se ha visto limitado por **la gran cantidad de contaminación y la sobreexplotación de la población marina, la cual afecta a los medios de vida de más de 3 000 millones de personas en el mundo, las cuales dependen de la biodiversidad marina.**

Lea aquí el texto completo del [Pronunciamiento](#)





[María Encarnación Peña Bonilla](#)

Periodista Oficina de Comunicación Institucional
Áreas de cobertura: educación y estudios generales

maria.penabonilla@ucr.ac.cr